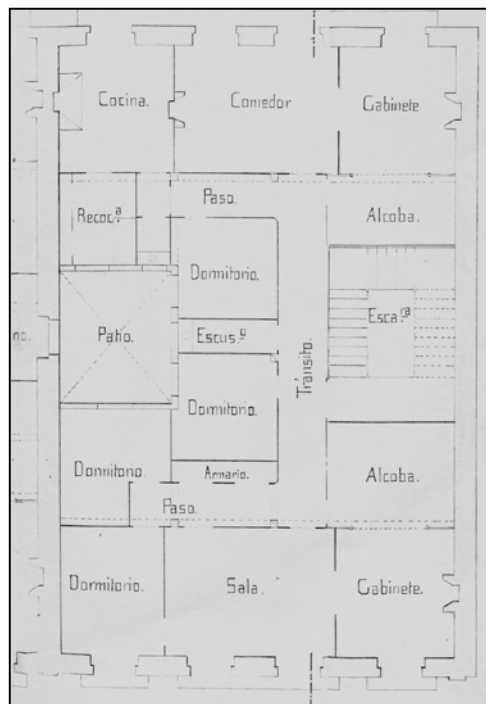


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**EASO 3**

Autor y fecha: José Clemente de Osinalde; 1881.

Descripción.

Edificio entre medianeras con planta baja, cinco plantas altas más un levante retranqueado (proyecto de L.Elizalde de 1920). Fachada de sillería con mirador de hormigón en hueco central (proyecto de L. Elizalde de 1922). Jerarquización en altura reflejada en el tratamiento de miradores, huecos y balcones. Ornamentación en piedra labrada enmarcando el hueco del portal. En 1920 L.Elizalde reforma el entresuelo original, convirtiéndolo en planta baja y creando el gran hueco existente (actualmente transformado respecto de aquel proyecto).

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante retranqueado (6ª planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de los huecos de la planta baja, así como de los materiales de la fachada de la misma.